



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

**Artículo Único.** Se designan a las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTA :</b>	DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
<b>VOCAL:</b>	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

*Neyde Arreola Pat Dzul*

Transitorios

**Artículo Primero.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

**Artículo Segundo.** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2025.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

PRESIDENTA

*Neйда Aracelly Pat Dzul*  
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO

*[Firma]*  
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO

*[Firma]*  
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.